



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Tribunal Electoral Independiente - TEI
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

RESOLUCIÓN N° 07-00-2025 (S.L. 08/08/2025)

"POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDO EL PROCESO DE TACHAS Y RECLAMOS DEL PRE-PADRÓN PARA LOS COMICIOS UNIVERSITARIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL, DESTINADOS A INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI), PERIODO 2025-2027, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Acta N° 04 de fecha 07 de agosto de 2025, del Tribunal Electoral Independiente, en el cual se dispone resolver las tachas y reclamos presentados al pre-padrón del estamento estudiantil y la posterior publicación del padrón definitivo para los comicios universitarios del mencionado estamento.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Art. 13 establece: "EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) ES EL ÓRGANO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN, LA DIRECCIÓN, LA FISCALIZACIÓN Y EL JUZGAMIENTO DE TODO PROCESO ELECTORAL PREVISTO EN ESTE ESTATUTO. ES LA ÚNICA AUTORIDAD EN MATERIA ELECTORAL EN ESTA INSTANCIA. ATENDERÁ Y SESIONARÁ VÁLIDAMENTE EN CADA FACULTAD";

La Resolución TEI N° 06-00-2025 (S.L. 18/07/2024) "POR LA CUAL SE RESUELVE PUBLICAR LAS TACHAS Y RECLAMOS PRESENTADAS AL PRE PADRÓN DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CSU N° 0021-00-2019, Acta N° 1 de fecha 30 de enero de 2019 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACSO-UNA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR, las siguientes inclusiones en el padrón electoral del estamento estudiantil, conforme al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.C. N°
1	BRITOS ÁVILA, JOSÉ MARÍA	5.778.064
2	LARREA TORRES, ANA MARÍA JAZMÍN	5.721.505
3	LÓPEZ ESTIGARRIBIA, NAYELI ADRIANA	7.294.255
4	NOTARIO VILLASBOA, EMINA YAQUELIN	4.300.515
5	PAREDES ORUE, CESAR VICENTE	3.695.187



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Tribunal Electoral Independiente - TEI

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

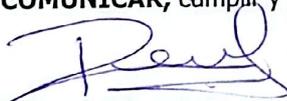
RESOLUCIÓN N° 07-00-2025 (S.L. 08/08/2025)

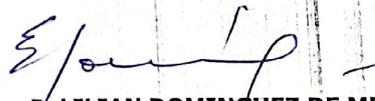
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.C. N°
6	RIVAROLA GONZALEZ, DAMIANA	6.350.175
7	VERGARA RUIZ, VIOLETA YERUTI	5.316.816
8	ZELAYA MELGAREJO, ARAMI MONSERRAT	5.290.021
9	DUARTE AYALA, ALVARO RODRIGO ALEJANDRO	2.338.648

Art. 2°.- APROBAR, las siguientes exclusiones del padrón electoral del estamento estudiantil, conforme al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.C N°
1	ANDREA MARIA PAZ ALMADA GONZALEZ	5.256.974
2	OSVALDO RODRIGO MIRANDA BENITEZ	3.617.172
3	CHRISTIAN DAVID LOPEZ OJEDA	3.857.978
4	NAYELI LUJAN BARRIOS BALMORI	5.771.995
5	MAGALI ADRIANA GONZALEZ LARROZA	4.200.407

Art. 3°. **COMUNICAR**, cumplir y archivar


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA VILLALBA**
Secretario del Tribunal Electoral Independiente


Prof. Mgter. **B. LILIAN DOMINGUEZ DE MEDINA**
Presidenta del Tribunal Electoral Independiente